

Acta del Pleno Extraordinario del Comité de Empresa de la Universidad de Málaga celebrado el 8 de julio de 2016, a las 12:00, en el aula 4.1.2 de la E.T.S de Ingeniería Informática (Edificio de Secretaría, 3ª planta) con la asistencia de los siguientes miembros:

Por parte de CC.OO: Juan A. García Ranea, Patricia García Leiva, Sonia Ríos, Antonio J. Quesada, Mario A. González.

Por parte de CSIF: Mª Isabel Contreras de la Rosa, José Antonio Parody Navarro, María Salas Porras, Antonio Cuesta, Beatriz Porras.

Por parte de CGT: Rocío García Jiménez, Luis Oliver Roales Buján.

Por parte de FETE-UGT: Carlos Rivas Sánchez, Mª Pilar Montijano Cabrera, María del Mar López Guerrero.

Desarrollo de la sesión

Introducción:

Excusan su asistencia por distintos motivos: Luis Parras, José A. Onieva, Ana Jorge, Carmen Rodríguez y Carmen Romo.

Orden del día:

1.- Información General.

Se informa que la Comisión Permanente (CP) del Comité de Empresa (CE) se reunió el pasado 1 de julio, y se decidió convocar pleno extraordinario del CE.

La Presidenta informa que se ha aprobado el plan de acción social (ayudas sociales del año 2016). Igualmente, expresa que se nos comunicó recientemente que se iba a aprobar el plan propio de investigación y transferencia de la UMA. Explica que en una reunión con el vicerrector de investigación se trataron distintos asuntos de interés tales como: la evaluación de becas postdoctorales, así como la participación del CE en la comisión de investigación.

La Presidenta explica con detenimiento el proceso de desarrollo de esas becas que han estado plagada de "vicisitudes", así como de retrasos. En todo caso, cabe señalar que desde el vicerrectorado se nos informa que no están del todo conformes por cómo se ha llevado a cabo el procedimiento para la convocatoria de esas plazas en investigación.

Posteriormente, la Presidenta informa sobre el reconocimiento de los quinquenios que parece que se podrán solicitar a partir de octubre o noviembre de 2016. Explica qué tipo de figura/s podrán acceder al reconocimiento de quinquenio. Parece que serán aquellas a tiempo completo.

Sobre el asunto de las plazas de titular de universidad, se informa que la convocatoria no ha salido, pero que se espera que salga como muy tarde después del verano, lo que sería la convocatoria de 2016.

De la misma forma la Presidenta alude a la necesidad de recordar la importancia del funcionamiento de las distintas comisiones del CE, para que sean autónomas y activas en la realización de sus tareas. En este punto, todos estamos de acuerdo en que es necesario mantener un alto grado de compromiso en el trabajo que hacemos como representantes de nuestras compañeras y compañeros docentes, de ahí también la idea de exigir a la UMA que de tiempo suficiente para poder estudiar y valorar los distintos proyectos que presenta. También, acordamos que cualquier miembro del CE, cuando esté en alguna comisión de la universidad, pregunte por la confidencialidad de los datos o no, para así poder hacer público o no entre nosotros y nosotras, y, también de cara a la máxima transparencia con la comunidad universitaria, los diferentes documentos de trabajo que puedan ser o no publicados y/o explicitados a través de diferentes medios (correo-e, lista de distribución, web propia del CE, redes sociales, etc...).

También, la Presidenta explica que este CE recibió notificación por parte de la inspección de trabajo y que ello ha supuesto la reactivación de las tareas y funciones del COSESAL. A este respecto, Antonio (Csif) explica con detalle lo acontecido. Parece ser que hay una denuncia sobre el taller con número 33, de la Escuela de Ingeniería, y la universidad va a realizar un estudio sobre la seguridad de todos los talleres. Parece ser que el inspector estaba muy interesado en conocer las cuestiones técnicas en materia de seguridad del trabajo, y que faltaba un complemento de evaluación sobre quién utiliza los talleres, características de los mismos, etc. Se expresa que el día 15 de octubre del presente año tiene que estar resuelta la evaluación específica en materia de prevención de riesgos laborales en esta escuela.

La Presidenta afirma que recibió misiva para poner en marcha el COSESAL y considera que las personas que están dentro de esta comisión, y que forman parte del CE, tienen que realizar su trabajo con rigor, por ser un elemento fundamental en nuestras funciones y atendiendo también a la reducción de 75 h. que tienen los compañeros y compañeras de forma específica por pertenecer a COSESAL. Se plantea que es necesario que el Secretario envíe acta donde venga reflejada la elección de los 5 miembros que componen nuestra representación del COSESAL, y se haga al secretario de COSESAL.

Rocío (Cgt) quiere añadir sobre la cuestión anteriormente citada sobre la adjudicación de becas postdoctorales que todo el proceso ha sido desarrollado en circunstancias un tanto extrañas, y explica que esta convocatoria se realizó en plena campaña electoral al Rectorado. Igualmente, plantea que ha habido más de 130 solicitudes, y que únicamente ha podido accederse de forma pública a un listado provisional. También menciona que, al parecer, es posible que hubiera fallos en la baremación, y esto se puede constatar con el envío de documentos en Excel sobre la puntuación. A este respecto, se afirma que en

becas como la Juan de la Cierva y RyC siempre aparece la puntuación del candidato/a, así como la del resto de candidatos/as.

Isabel (Csif) plantea que en la Facultad de Derecho no se han concedido ninguna beca, y es que los baremos deberían atender a las singularidades de las distintas áreas de conocimiento. En este punto, afirma que se ha baremado muy bajo los méritos de investigación en Derecho.

La Presidenta informa que una de las quejas es que es necesario seguir una serie de criterios generales que establece la propia ANECA. Incluso el propio vicerrector está planteando la posibilidad de poder externalizar las evaluaciones que se realizan en este tipo de convocatorias de becas de investigación.

2.- Debate y aprobación, si procede, de propuestas y posicionamiento del Comité de Empresa ante el I Plan Propio de Investigación y Transferencia.

Sobre el plan propuesto por la UMA, se valora positivamente y se da paso a que cada sección plantea sus distintas ideas y/o propuestas. Así, desde Cc.oo. se plantea que se debería habilitar por parte del vicerrectorado un canal temático que permitiera la solicitud más ágil en las ayudas de investigación contempladas en este plan.

Igualmente, se debería tener en cuenta la posibilidad de realizar congresos virtuales, y es que este tipo de congresos se obvia en el plan, y se considera que debería tenerse en cuenta. De la misma forma, Cc.oo. defiende la necesidad de actualizar la cuantía de las ayudas en materia de estancias de investigación. También la necesidad de mantener dos bolsas de investigación, o bien, una ayuda para publicación y una bolsa para la realización de evento científico.

Todas las propuestas presentadas por Cc.oo. son aprobadas por asentimiento.

Csif valora que el nuevo plan contiene aspectos positivos, lo cual debe valorarse. En relación a sus propuestas, se plantea el debate sobre el criterio para hablar de joven investigador para solicitar ayudas de investigación. Tras este debate, se llega a la conclusión de que lo importante no es la edad del investigador o investigadora, sino el tiempo que ha pasado desde que leyó su tesis doctoral. Se estima que hasta los 10 años se puede hablar de joven investigador/a.

Igualmente, Csif plantea el debate sobre la posibilidad de eliminar el punto que exige el pertenecer a un proyecto de investigación de la universidad. En este sentido, se acuerda que se proponga que sea tenido con un mérito, pero no como un requisito. Se estima que puede ser un elemento de exclusión para docentes que sí pertenecen a grupos de investigación, pero que actualmente carecen de

proyectos de investigación con financiación. Por ello, si acordamos por unanimidad que sea requisito que el solicitante de ayuda de investigación pertenezca a un grupo del PAIDI.

Otro aspecto que se debate tiene que ver con que las bolsas de investigación atiendan más a la calidad científica del evento que elementos geográficos. Así pues, se afirma que estaría bien separar la ayuda de viaje para la asistencia a un congreso de lo que puede ser la propia matrícula del mismo, que en ocasiones puede ser realmente caro y costoso para el docente investigador/a. Dicho esto, se acuerda que se establezca que el 50 % de la ayuda a congreso se destine a sufragar el coste de la inscripción. Sobre este tema se abre un intenso debate, y se plasma la diversidad de experiencias sobre el incremento constante en el precio de los congresos, y las dificultades para poder asistir y participar en los últimos tiempos.

Antonio (Csif) propone que se plantee una modificación en el borrador de este plan, y es que no considera justo el número escaso de ayudas económicas para las publicaciones en acceso abierto. Lo ideal, obviamente, sería que cada docente tuviera la opción de una ayuda por año, aunque entendemos las dificultades de tal propuesta por lo que se acuerda solicitar a la universidad un incremento en el sentido de duplicar la propuesta presentada en el borrador actual del I Plan Propio de Investigación y Transferencia.

Todas las propuestas de Csif son aprobadas por asentimiento (ver anexo I).

3.- Debate y aprobación, si procede, de propuestas y posicionamiento del Comité de Empresa ante el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia sobre participación del Comité de Empresa en Comisión de Investigación.

Cgt plantea, y así se acuerda de forma unánime, que se solicite al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia la pertenencia del CE, de un representante, en la comisión de investigación. La Presidenta explica que esto supone la modificación de los estatutos de la UMA. Se entiende que hay buena predisposición al respecto, y consideramos que debe haber una representación del CE, así como de las distintas secciones sindicales en la comisión, lo que sería un total de 6 miembros, teniendo cuenta representante de la Junta de PDI.

4.- Debate y aprobación, si procede, de propuestas y posicionamiento del Comité de Empresa ante el Comité de Seguridad y Salud (COSESAL).

Carlos (Ugt), explica el tema de COSESAL, en relación a los posibles cambios que se van a proponer en breve, y es que se pretende que haya una reducción de 19 a 11 miembros, lo que implicaría que el CE bajara su representación de 5

a 3 miembros en COSESAL. En todo caso, explica que este proceso se está estudiando, pero lo lógico es que se negocie. Patricia (Cc.oo.) considera que esto puede tener que ver con intentar suprimir reducciones docentes, cuando el verdadero problema está en que realmente funcione este órgano y lo haga de forma permanente y constante, y no únicamente de forma puntual.

La Presidenta insta a que todos los representantes del CE en el COSESAL acudan a las reuniones que convoque dicho órgano. A este respecto, se produce un debate sobre cómo se eligen los delegados de prevención, especialmente cuando hubo un encuentro con la inspección de trabajo. A este respecto, Patricia (Cc.oo.) alude a la necesidad también de que funcione la comisión de acoso laboral. Todos nos mostramos a favor de ello, para que se active y verdaderamente se trabaje en estas comisiones.

5.- Información sobre las Ayudas de Acción Social para 2016.

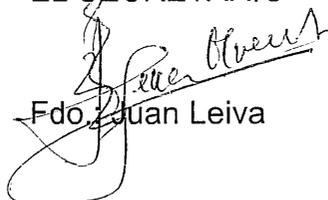
Se informa de una serie de novedades en el planteamiento de la universidad en relación a las ayudas sociales, de tal forma que son beneficiosas para el PSI, así como para el PIF. El criterio básico que debe prevalecer es el de renta. Así pues, se explica que hay distintas tablas en relación al nivel de renta, lo cual está favoreciendo la equidad. Todos nos mostramos de acuerdo con ello.

Patricia (Cc.oo.) plantea que sería necesario la realización de un estudio de la realidad salarial en la UMA, y que verdaderamente se ajusten las ayudas asociales a la realidad. En este punto, también propone que el CE apoye un documento ya presentado por el PAS laboral y el PDI. Este documento plantea que haya un incremento constante y sostenido en las ayudas sociales, de tal forma que se avance de 350.000 € a 400.000 € para el próximo año 2017.

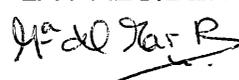
El Secretario alude a la necesidad de incrementar la transparencia para conocer la inversión real que realiza la UMA en acción social, así como de incrementar progresivamente la partida destinada a las ayudas sociales para mejorar la calidad y el bienestar de todos los agentes de la comunidad universitaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:30 h., de la cual como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO


Fdo. Juan Leiva

Vº Bº LA PRESIDENTA


Fdo.: María del Mar Roldán

ANEXO I

APORTACIONES PRESENTADAS POR EL CSIF A LA REUNIÓN DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL 1 DE JULIO DE 2016

OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL I PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA.

Tras la lectura del documento presentado la valoración global del Plan merece los siguientes comentarios que podrían mejorarlo:

1. En general se observa una importante potenciación de la formación de nuevos doctores con muchas becas en las distintas etapas (grado, máster, doctorado y posdoctorado). Sin embargo, se aprecian importantes deficiencias en las siguientes etapas que deberían evitarse. Debe propiciarse la vinculación de los doctores formados en la UMA (ayudas para incorporación de doctores) incrementándose el número de ayudas máximas que puedan concederse al año, así como implementar mecanismos que favorezcan la acreditación positiva a las distintas figuras de la plantilla estable de la UMA.

Debería incentivarse especialmente, al menos de forma temporal ante la situación económica que atraviesan las universidades, un plan continuidad de nuestros doctores, especialmente aquellos que se hayan quedado a las puertas de conseguir una beca Juan de la Cierva o Ramón y Cajal, para evitar que la inversión en su formación migre a otras universidades o se planteen poner fin a su carrera académica.

2. Observar que en las ayudas para personal postdoctoral y para incorporación de doctores, la experiencia investigadora realizada en otros centros no puede ser considerada un requisito obligatorio para acceder a estas ayudas; si bien, en su caso, deberá valorarse positivamente para su concesión. La razón de ser de esta apreciación está en el nivel de dificultad que pueden tener para financiar la obtención de este mérito.

3. En relación a las ayudas para proyectos dirigidos por jóvenes investigadores, para ser realista, la edad de los solicitantes debería aumentarse especialmente para que en determinadas ramas de conocimiento existan posibilidades reales de que estas ayudas se concedan.

4. En el apartado de ayudas para publicaciones en acceso abierto, consideramos insuficiente su número, debiendo al menos financiarse una publicación por autor al año, y/o en su caso otorgar una partida de financiación para cada grupo de investigación, aunque en este último caso se pueda someter a algún otro condicionamiento.

5. Respecto a las ayudas para asistencia a congresos, es conveniente introducir otros criterios para la concesión de las distintas cuantías al margen del lugar en el que se celebre el congreso, si bien esta circunstancia también habrá de